República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Extraproceso - Interrogatorio
Radicado	**2022-00216**
Decisión	Accede – fija fecha - requiere

Frente a lo solicitado por el apoderado de la parte solicitante y en vista que el interrogatorio se encuentra programado para el martes 10 de mayo de 2022, se accede a lo solicitado y se fija como nueva fecha el **miércoles veintinueve (29) de junio de 2022 a las 9:30 a.m**.

Por lo anterior, se requiere al interesado para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente auto, notifique personalmente al señor **Manuel José Restrepo Villa**, so pena de las sanciones previstas en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0546c068c585d8bbbd92075f4a0596281f7ca3f058eba3fc005ae03bb9dfd643**
Documento generado en 06/05/2022 12:40:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica